

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes
Presidencia Regional
Trámite Documentario

355 trescientos cincuenta y cinco

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000207 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 24 MAR 2011

VISTOS:

El Oficio No. 222-2011/GRT-DRET-DGI-D., de fecha 04 de Febrero del 2011, Proveído de la Alta Dirección en el que se dispone proyectar resolución en base a la propuesta obrante al reverso del citado Oficio N o. 222-2011/GRT-DRET-DGI-D., y Resolución Ejecutiva Regional No. 000817-2010/GOB. RE. TUMBES-P., de fecha 10 de Agosto del 2010.

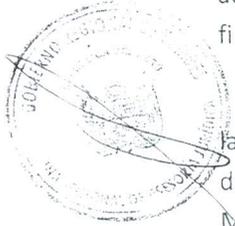
CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en menor línea normativa tenemos la Ley especial de Bases de la descentralización, Ley Nº 27783, por la cual se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, con Resolución Regional Sectorial No. 00705-2010, de fecha 22 de Marzo del 2010, la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tumbes, resuelve aprobar el Expediente Técnico del proyecto de inversión Pública "Fortalecimiento de capacidades en comunicación y Matemáticas en los Estudiantes del Nivel Inicial y Primaria en los Distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas de Punta Sal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 000817-2010/GOB. REG. TUMBES - P., de fecha 10 de Agosto del 2010, la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes resuelve aprobar el nivel de pliego del Gobierno Regional el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública Multianual "Fortalecimiento de capacidades en Comunicación y Lógico Matemática en los Estudiantes de Inicial y Primaria de los Distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas de Punta Sal, de la Región de Tumbes, por un monto de S/ 5,840,945.49 (Cinco Millones Ochocientos Cuarenta Mil Novecientos Cuarenta y Cinco y 49/100 Nuevos Soles), entre otros.



Gobierno Reg. Tumbes
Presidencia Regional
Trámite Documentario
Folios:

356



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original
Gobierno Reg. Tumbes
Sac. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 354 *recontar cincuenta y cuatro*

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

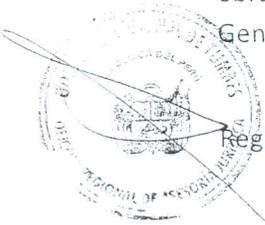
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000207 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 24 MAR 2011

Que, con fecha 04 de Febrero del 2011 la Dirección Regional de Educación de Tumbes, con Oficio No. 222-2011/GRT-DRET-DGI-D., solicita a la Alta Dirección Regional el reconocimiento legal del Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes para ser integrado al directorio del citado proyecto; haciendo entre ver en los argumentos expuestos de lo solicitado, que se han iniciado las acciones en el marco de la ejecución del aludido proyecto, debiendo tener en cuenta que en la estructura organizacional deberá conformarse un directorio, el mismo que se hará responsable de velar por la implementación, ejecución, evaluación y sistematización del nuevamente mencionado proyecto de inversión pública; directorio que se conformará de la siguiente manera: el Gerente de Desarrollo Social, Director Regional de Educación, Director de Gestión Pedagógica, Director de Gestión Institucional, Administrador de la DRET, los Directores de las UGEL de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, Alcaldes de los Distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas de Punta Sal, y un representante del COPARE, haciendo un total de 12 integrantes.



Que, en ese orden de ideas y en atención a lo solicitado por la Dirección Regional de Educación de Tumbes, la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes, emite el proveído obrante al reverso del aludido Oficio No. 222-2011/GRT-DRET-DGI-D., disponiendo a la Secretaría General Regional proyectar el acto resolutivo correspondiente en base a la propuesta realizada.



Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Gerente Regional de Desarrollo Social, Profesor **TEMÍSTOCLES BERNARDO CALLE JIMENEZ**, como miembro integrante del Directorio del Proyecto de Inversión Pública denominado "Fortalecimiento de Capacidades en Comunicación y Matemática en los Estudiantes del Nivel Inicial y Primaria de los Distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas de Punta Sal de la//



Gobierno Reg. Tumbes
Sac. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 355
Secretaría Regional Tumbes
Secretaría General Regional



Gobierno Regional de Tumbes
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel de
Gobierno Regional Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 33 trece y tres

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000207 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Gobierno Regional de Tumbes
Tte. Abn. Alberto Sigifredo Peña Garcé
Jefe de Trámite Documentario

Tumbes, 24 MAR 2011

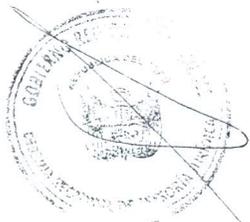


Región Tumbes; cuya responsabilidad como miembro integrante es la de direccionar la gestión del proyecto y de cumplir las disposiciones emanadas por el Presidente Regional o las que disponga la Gerencia General Regional acerca de todos los procesos que se desarrollen.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección Regional de Educación de Tumbes y demás interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Gobierno Regional Tumbes
Gerardo Fidel Vinas Dioses
Gerardo Fidel Vinas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios:

Gobierno Regional Tumbes
Trámite Documentario
Folios: 354